



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.

C/ Alberche 21 ,28007 Madrid
Telf. 91 501 81 44 Fax: 91 552 28 78

E-mail: secretaria@fmkarate.com
www.fmkarate.com

PROTOCOLO COVID-19 PARA ENTREGAR A COMPETIDORES

Acceso de deportistas y coach.

Los deportistas y coach deberán presentarse en la instalación deportiva según circular de categorías y edades antes del inicio de la competición, accediendo, a la misma, por los accesos marcados por la organización, los cuales estarán debidamente señalizados al objeto de guardar, en todo momento, la distancia de seguridad. Deberán ir provistos de la correspondiente mascarilla y accederán, a la zona de identificación, acompañados de su Coach en todo momento.

Se solicitará a los deportistas los documentos firmados, tanto el de protocolo como el de consentimiento de los padres o tutores como deportistas menores de edad y participantes en el Campeonato. Una vez identificado, el deportista accederá a un área de desinfección, situada a la entrada al Pabellón, que contará con alfombra desinfectante para calzado, zona de toma de temperatura y zona de dispensación de gel higienizante.

El acceso a la instalación debe hacerse con mascarilla y su uso será obligatorio en todo momento. Se deberá respetar la distancia de seguridad dentro de la instalación (zona de competición, accesos, pasillos, etc).

La entrada y salida del Pabellón estarán señalizados y balizados, siendo por distintos accesos.

Pasado el punto de desinfección el deportista accederá a una zona reservada, no pudiendo compartir alimentos, bebidas o similares.

El deportista no podrá abandonar la zona de seguridad hasta que le corresponda el turno de calentamiento o sea requerido para iniciar la competición. Una vez haya terminado de competir, el deportista, si no se ha clasificado para la siguiente ronda, deberá abandonar el Pabellón, por la zona designada no pudiendo acceder a la grada, siempre acompañado de un representante de su club.

Será obligatorio que todos los competidores/as y los coach permanezcan sentados respetando la distancia de seguridad interpersonal y con el uso obligatorio de mascarilla, la cual se utilizará durante el tiempo de circulación entre espacios comunes en la Instalación. Se permitirá el uso de los aseos siempre que se cumplan las medidas de aforo y distancia de seguridad, **pero no así los vestuarios para cambiarse** debiendo venir cambiado de casa. La salida del Pabellón se llevará a cabo por puerta distinta a la de entrada, señalizada al efecto.



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.

C/ Alberche 21 ,28007 Madrid
Telf. 91 501 81 44 Fax: 91 552 28 78

E-mail: secretaria@fmkarate.com
www.fmkarate.com

Se recordará a deportistas y personal por medio de cartelería visible y megafonía, la obligación de cumplir con las medidas de higiene y protección establecidas por la autoridad sanitaria contra el COVID-19, con especial énfasis en la recomendación de lavado frecuente de manos durante la estancia en la instalación.

Una vez finalizada la práctica deportiva, no se podrá permanecer en la instalación, debiendo abandonarla por las salidas asignadas acompañado del representante de su Club.

Los deportistas no podrán compartir ningún tipo de material utilizado incluido el material sanitario, bebidas, alimentos, etc. y los dispensadores de agua públicos estarán cerrados. Se recuerda a los deportistas que deben evitar, en la medida de lo posible, que sus enseres y material entren en contacto con superficies o materiales fuera de su área asignada.

Durante la competición, los competidores y competidoras usaran las mascarillas recomendadas en todo momento, si alguna se desprendiera y cayera al suelo, se depositará inmediatamente en un recipiente adecuado y se sustituirá por otra para poder continuar la competición, debiendo tener mascarilla de repuesto lo mas cerca posible.

Aquellos competidores y competidoras que no estén participando, deberán mantener la distancia de seguridad. Para ello se habilitará, un área específica que permita mantener dicha distancia. Los coach, tendrán que llevar mascarilla en todo momento, y mantendrán la distancia de seguridad con su deportista y el técnico contrario.

Durante el calentamiento se utilizarán las salas específicas con el aforo establecido, de forma que se pueda cumplir dicha norma. Las áreas de competición se dispondrán en la pista, atendiendo a la normativa de distanciamiento y estarán correctamente delimitadas.

Antes de entrar y al salir del tatami, deberán limpiarse las manos con los hidrogeles. En pista solo estarán los competidores que compitan en el momento y el siguiente encuentro, en total 4, que estarán sentados detrás en sillas habilitadas con las medidas de seguridad. En los cambios de categoría cuando sea necesario, el personal de la organización procederá a limpiar y desinfectar las áreas de competición.

La actividad se realizará, sin público asistente.

Están prohibidos los saludos efusivos, y estrechar las manos entre los deportistas, cambiándolo por ejemplo por saludos de distancia.

Madrid, enero de 2021



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE
CONTAGIOS POR COVID-19 PARA
ACTIVIDADES, ENTRENAMIENTOS
Y COMPETICIÓN F.M.K. Y D.A.



Comunidad
de Madrid

ANEXO A - Deportista

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de un PROTOCOLO DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES tendentes a cumplir en el ámbito deportivo de la Federación Madrileña de Karate y D.A., las instrucciones marcadas por las autoridades sanitarias. Establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas y recomendaciones, requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. Es por ello por lo que, la lectura y aceptación del presente documento por parte de deportistas, técnicos, árbitros y personal federativo, es condición indispensable para tomar parte en las actividades y competiciones.

D./D^a con DNI nº Padre/madre de El o la participante
D./D^a con DNI nº
nº de licencia federativa Y TLF :

DECLARA y MANIFIESTA

- 1.- Que es conocedor/a del PROTOCOLO DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES que tiene publicado la Federación Madrileña de Karate y D.A. en relación con la presencia y participación en actividades y pruebas deportivas oficiales, generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o recomendaciones que se contengan en tal protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas de prevención de contagios por COVID-19.
- 3.- Que, a pesar de la existencia de un protocolo de regreso a la actividad, es consciente de los riesgos involucrados en practicar deportes en una situación de pandemia como la actual.
- 4.- Que accederé a las instalaciones con medidas de protección física y que las usaré cuando la práctica del deporte lo permita, y que cumpliré con las normas para el uso de las instalaciones establecidas en el protocolo del Centro para cada uno de los espacios.
- 5.- Que se comprometo a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio y que, en caso de tener conocimiento de estar, o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se comprometo a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que su participación no entraña un riesgo, bien para su persona, o bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID- 19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de agravamiento de la salud.
- 7.- Que acepta que la Federación Madrileña de Karate y D.A. adopte las indicaciones del PROTOCOLO DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES que tiene publicado, en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en los entrenamientos y competición, incluso adoptando las decisiones que se consideren necesarias en el curso de la actividad.
- 8.- Que él o la participante acepta que, cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la Federación Madrileña de Karate y D.A. con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su clubes.
- 9.- Que el participante acepta que, si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 10.- Que el/la participante acepta que, las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior, se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos), como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Fecha:

Fdo.:

**ESTE DOCUMENTO SERÁ CUSTODIADO POR LA ENTIDAD DEPORTIVA, ESTANDO A DISPOSICIÓN DEL
PERSONAL DE ORGANIZACIÓN DE LA F.M.K. Y D.A.**